



Ips Firmedica  
Nit: 901296322  
Dirección: Calle 48 #65-42  
Teléfono: 5017655  
Email: ipsfirmedica@gmail.com



## Información General

No. ingresos	43652	Fecha Impresión	2025-09-15
Fecha Ingreso	2025-09-15 07:19:51	Nombre	LUIS FRANK ALVAREZ LOPEZ
CC	1128465662	Sede	IPS FIRMEDICA
Cargo	CONDUCTOR	Tipo de Examen	PERIODICO
Fecha Nacimiento	1987-06-02	Edad	38 años
Dirección	NIQUIA AVDA 42 55 29	Teléfono	3127295639
Estado Civil	Union Libre	# Hijos	0
Empresa a Laborar		Fecha Salida	2025-09-15 09:51:15
Empresa Contratante	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	Nombre Acompañante	EL USUARIO ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE



## Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	NORMAL	COCAINA	NEGATIVO
	NORMAL	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	NEGATIVO
VISIONETRIA	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE APROBACION	COLESTEROL TOTAL	NORMAL
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA		TRIGLICERIDOS	LIMITROFE
		GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA-GLICEMIA	LIMITROFE

## Certificación de Aptitud

## **SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO**

## Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR APTO PARA LA LABOR

## Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Ejercicio regular 3 veces / semana
- Control nutricional en EPS

## Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **Riesgo Osteomuscular:** Disminuir y prevenir desordenes musculo esqueléticos y su impacto sobre la salud a causa de la exposición a factores de riesgo biomecánico en el trabajo, y proporcionar entornos de trabajo seguros.
- **Riesgo Visual:** Prevenir y detectar de forma temprana aparición o progresión de alteraciones visuales, énfasis en adecuada higiene visual y uso de protección visual según tipo de exposición.
- **Riesgo Psicosocial:** Identificar, evaluar y monitorear planes de acción para promover condiciones psicosociales protectoras; prevenir y reducir enfermedades derivadas de esta exposición psicosocial procurando la salud y bienestar del trabajador.

## Recomendaciones Específicas Trabajador

SE RECOMIENDA: -ASISTIR A CONTROLES DE PROMOCION Y PREVENCION EN EPS DE ACUERDO A SU CICLO VITAL. -PRACTICAR EL AUTOCUIDADO Y LOS ESTILOS DE VIDA Y TRABAJOS SEGUROS Y SALUDABLES. -BAJO LA SUPERVISION PROFESIONAL EN SU EPS COMBINAR EL ENTRENAMIENTO MUSCULAR, EL CONTROL CALORICO, LA NUTRICION Y EL DESCANSO ADECUADOS.

## Recomendaciones Específicas Empresa

SE RECOMIENDA: -IMPLEMENTAR Y MANTENER SU SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). -PROMOVER AUTOCUIDADO, ESTILOS DE VIDA Y TRABAJOS SEGUROS Y SALUDABLES. -CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPÉRVISION AL COLABORADOR EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y/O LA TOMA DE DESICIONES SENSIBLES.

## Sistema de Vigilancia Epidemiológica

## Enfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

## Consideraciones legales relativas a los exámenes de control periódico:

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el

CERTIFICADO MEDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO



**Profesional:** CARMEN CRISTINA LOPEZ CARRASCO  
**CC:** 45528370  
**Registro médico:** 12915-07  
**Licencia N°:** 1524-20



**Firma del trabajador:** LUIS FRANK ALVAREZ LOPEZ  
**CC:** 1128465662